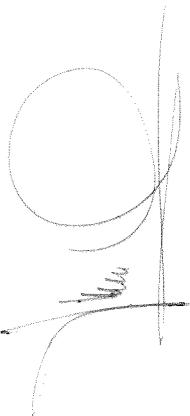


ACTA NUMERO TREINTA Y TRES GUION NOVENTA Y DOS (33-92). En la ciudad de -
Guatemala, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día veinti-
nueve de julio de mil novecientos noventa y dos, reunidos en el salón de -
sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión Extraor-
dinaria, los señores Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria,
Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Lic. Juan Francisco Flo--
res Juárez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jafeth Ernesto Ca-
brera Franco, de la de Ciencias Médicas; Licda. Clemencia Gálvez de Avila,
de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de
Ciencias Económicas; Dr. Norman Aquino Esteban, de la de Odontología; Lic.
Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medi-
na Guerra, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Me-
dicina Veterinaria y Zootecnia. Los señores Representantes de los Cole---
gios Profesionales: Lic. César Augusto Conde Rada, del de Abogados y Nota-
rios de Guatemala; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Ciruja--
nos; Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, del de Ingenieros y de Ingenieros -
Químicos; Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de Farmacéuticos y Quími-
cos; Lic. César Augusto Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Pú--
blicos y Auditores; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic.
Jorge Valdés Monroy, del de Humanidades; Ing. Marino Barrientos García, --
del de Ingenieros Agrónomos; Dr. Víctor Rolando Flores Batres, del de Médi-
cos Veterinarios y Zootecnistas; Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, del
de Arquitectos. Los señores Representantes de los Catedráticos: Dr. Ma--
rio Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Anto--
nio de León Sagastume, de la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz Coppel,
de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos,
de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontolo-
gía; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Ing. Agr. Er--
vin Maxdelio Herrera de León, de la de Agronomía; Arq. Víctor Manuel Mejía
Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: -
Br. Cástulo Gómez Hernández, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. -

Marvin Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Srita. Cristel -- Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Sr. Rogelio David Castillo Cárca mo, de la de Odontología; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de - Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Portillo, de la de Agronomía; Sr. Mynor Es- tuardo Villagrán Colón, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Srita.- Irayda Mirtala Ruiz Bode, de la de Arquitectura. También estuvieron pre-- sentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:



CUESTION PREVIA

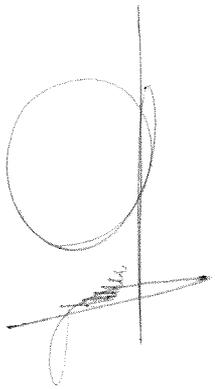
- El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, le dio la bienvenida a la señorita Irayda Mirtala Ruiz Bode, quien asiste por primera vez a las - sesiones del Consejo Superior Universitario en su calidad de Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura.
- Asimismo, el señor Rector informó a los señores Miembros del Consejo -- que se presentaron las siguientes solicitudes de audiencia: del Lic. César Augusto Estrada, en nombre de los Trabajadores Sociales de la Escuela de - Trabajo Social; del Sindicato de Trabajadores Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos y del T.S.Cuautemoc Barreno Citalán. Al ser consultado el Consejo Superior Universitario éste resolvió conceder las au diencias solicitadas. No obstante que la audiencia solicitada por el --- SINDINUSAC fue concedida por el Consejo, dicho Sindicato desistió de la mis ma.

AUDIENCIA A TRABAJADORES SOCIALES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Ingresaron al salón de sesiones, el Lic. César Estrada, Director de la Es- cuela de Trabajo Social, y los Trabajadores Sociales Cuautemoc Barreno Cita

lán y Leonel Cifuentes; habiendo tomado la palabra el Lic. Estrada, quien expuso el problema de los Trabajadores Sociales Leonel Enrique Cifuentes - C., Florencio de Jesús León R., Cuautemoc Barreno C., Rafaél Jerez y Myriam Bojórques de Roque, en relación al vencimiento de la dispensa concedida por el Consejo Superior Universitario para que obtuvieran el grado académico de Licenciados y quienes, según tienen conocimiento extraoficial, fueron dados de baja en la nómina de personal de la Escuela de Trabajo Social. Luego de su exposición, las personas mencionadas se retiraron del salón.

PRIMERO: Lectura y aprobación de la Agenda



La Agenda fue leída y aprobada, con modificaciones, en la forma siguiente:

- 1o. Lectura y aprobación de la Agenda.
- 2o. Informes.
- 3o. Opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso del Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO.
- 4o. Solicitud de ampliación de Dispensa presentada por la señora MYRIAM BOJORQUEZ DE ROQUE y Compañeros.
- 5o. Modificación al Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 6o. Solicitud de Dispensa para continuar laborando como Docente del Programa de Maestría en Docencia Universitaria, presentada por la Ingeniera AURA ESTELA CORONA DE LEON.
- 7o. Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura.
- 8o. Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada AMPARO ARACELY SANTIAGO CASTAÑEDA.
- 9o. Ocurso de Hecho presentado por el Dr. WALTER LEOPOLDO ZEA IRIARTE, por medio de su mandataria Dra. CIZEL IXBALANQUE ZEA IRIARTE DE PEREZ.
- 10o. Ocurso de Hecho interpuesto por el Dr. JULIO HUMBERTO PALENCIA PRADO.
- 11o. Solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que se autorice la propuesta del nuevo arancel de cobro de los análisis bromatológicos.
- 12o. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso de los T.S. CUAUTEMOC BARRENO CITALAN y JULIO CESAR DIAZ ARGUETA.
- 13o. Proyecto de Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. --

14o. Solicitud de la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, para que los títulos profesionales sean emitidos en género femenino. 15o. Plan Operativo -- 1992 enviado por la Coordinadora General de Planificación. 16o. Recurso de Apelación interpuesto por el señor GUILLERMO CIFUENTES, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología. 17o. Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. MARCO TULIO PAREDES MORALES. 18o. Recurso de Apelación y Ocurso de Hecho interpuesto por la Licenciada ANNE MARIE LIERE MATUTE DE GODOY. 19o. Documento titulado DESARROLLO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA. 20o. Solicitud de -- Dispensa a favor de los profesionales LUIS FRANCISCO BARQUIN ALDECOA y PEDRO ALBERTO GUZMAN. 21o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado JORGE LUIS TURCIOS VALDEZ. 22o. Solicitud del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación de la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC.

SEGUNDO: INFORMES

2.1 Del señor Rector

El señor Rector, Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, informó a los señores -- Miembros del Consejo Superior Universitario, lo siguiente:-----
- Que con fecha 28 de julio de 1992 le fue remitido por parte del Procurador de los Derechos Humanos, Licenciado Ramiro De León Carpio, el listado de las personas que aceptaron integrar el Capítulo Guatemalteco del OMBUDSMAN siendo los siguientes: Profesor Jorge Zamora, por el Magisterio Nacional; Monseñor Juan Gerardi Conedera, por la Iglesia Católica; Lic. - Carlos Enrique Secaira Pinto, por la ONG's; Licda. Delia Tujab por las Comunidades Indígenas -Mujer-; Dr. Jorge Mario García Laguardia, por la Corte de Constitucionalidad; Lic. Carlos Enrique Reynoso, por los Colegios - Profesionales; Lic. René Arturo Villegas Lara, por la Corte Suprema de -- Justicia; Sr. Byron Morales por los Sindicatos; Lic. Ramiro McDonald, por los Medios de Comunicación Social; Dr. Héctor Rosada Granados por la ---- ONG's; Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, por la Universidad de San Carlos - de Guatemala; Lic. Edmond Mulet por el Congreso de la República; Lic. Al-

fredo Balsells Tojo, independiente; Lic. Abraham Kolton, por la Organización Internacional de Solidaridad y Derechos Humanos B'NAI, B'RITH.

- Asimismo se envió el Perfil de los Integrantes del Capítulo OMBUDSMAN - que se detalla a continuación: "**Criterios de Designación:** 1. Honorabilidad, capacidad, disposición de trabajar en el ámbito de derechos humanos y representatividad de un sector determinado en el orden social, económico o político, a nivel nacional. **Términos de Referencia:** 1. Apoyar la gestión del Procurador de los Derechos Humanos en todas las fases de su actuación, en su labor de defensa, protección y promoción de los derechos humanos de la población guatemalteca. 2. Asesorar al Procurador de los Derechos Humanos en la toma de decisiones sobre diversos tópicos en el contexto socio-económico y político del país. 3. Ser el vínculo entre el Procurador de los Derechos Humanos y el pueblo de Guatemala, para instruirlo sobre la mejor utilización de los servicios de la Procuraduría. 4. Colaborar con el Procurador de los Derechos Humanos en su esfuerzo por -- instruir al funcionario público en el mejor desempeño de su función. 5.- Coordinar acciones al interior de sus respectivos sectores, a efecto de lograr la capacitación del mayor número posible de personas en materia de educación cívica, educación para la vida y la paz y en general educación en derechos humanos. Guatemala, 28 de julio de 1992".

- Que los días 7 y 8 de agosto de 1992, en la ciudad de Antigua se instalará formalmente el Capítulo Guatemalteco.

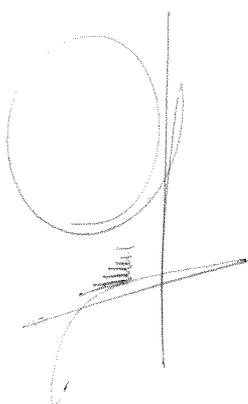
- Que con fecha 28 de julio de 1992 fue suscrita una acta conjunta entre la Administración y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala con el propósito de levantar la asamblea permanente - que estos últimos mantuvieron durante varios días del mes de julio de 1992.

- Que el señor Vice-Ministro de Finanzas Públicas Estuardo Méndez Herbruger, en Oficio 0/DMFP/091/92 dirigido al Licenciado Federico Alvarez, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, le comunica que el Gobierno de la República de Guatemala acepta y se compromete a prorrogar la fianza solidaria al financiamiento solicitado por la U-

niversidad de San Carlos de Guatemala ante el Banco, para ejecutar el Programa de Inversión en Infraestructura, maquinaria y equipo de la misma, - por un monto de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES, (Q.27.985,000.00).

- Que la Comisión Coordinadora por la Paz y en Contra de la Represión y la Violencia tuvo entrevista con el señor Vice-Presidente de la República Gustavo Espina Salguero con el objeto de gestionar ante las altas autoridades el pronto apareamiento de la señora Maritza Urrutia.

- Que tal y como lo puso en conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario, en su sesión del día 15-05-92, se asistió a la Reunión de Rectores de las Universidades más antiguas de Iberoamérica en la ciudad de Salamanca y al Congreso Internacional de Universidades organizado por las Universidades Complutense de Madrid y Alcalá de Henares; habiéndose desarrollado las siguientes actividades: En la Universidad de Salamanca se llevó a cabo la realización del Programa, como se había programado, los días 13 y 14 de julio. Se discutió una propuesta preliminar de Programa para promover la movilidad interuniversitaria Iberoamericana y los documentos sobre capital humano y movilidad y la guía para presentación de solicitudes para la Cooperación Científica Internacional CEE-Países del Pacto Andino. Asistieron a esta reunión los Rectores Julio Feroso García, de la Universidad de Salamanca; Josep M. Bricall, de la Universidad de Barcelona; Lorenzo Morillas Cuevas, de la Universidad de Granada, Jaime Lavados Montes, de la Universidad de Chile; Wilson Reategui Chávez, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Julio Ravelo Astasio, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Francisco Delich, de la Universidad Nacional de Córdoba; Octavio Martínez Ordóñez, de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; Alvaro Gálvez Ramírez, de la Universidad de Santo Tomás; Armando Pérez Perdomo, de la Universidad de la Habana; Gerardo Arango, de la Universidad Javeriana; Simón Muñoz Armas, de la Universidad Central de Venezuela; Rui de Alarcao, de la Universidad de Coimbra; Enrique Azurduy, de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de Chuquisaca y -



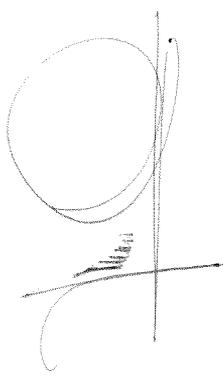
Raúl Padilla, de la Universidad de Guadalajara, México. En esta reunión se analizó la difícil situación que ha correspondido enfrentar a las Universidades Iberoamericanas, particularmente a las estatales dentro del actual contexto internacional. Se destacó la contribución pretérita y futura en la elevación de la calidad de vida de la población. Por otro lado, se analizaron posibilidades de cooperación y se confirmó un acuerdo en dicho sentido para la Cooperación Bi-Lateral, Universidad de San Carlos de Guatemala y Universidad de Salamanca. Como parte fundamental de la reunión, se elaboró y firmó la Declaratoria de Salamanca que recogiendo el espíritu de la Cumbre de Jefes de Estado y Presidentes celebrada en Guadalajara, México y de la Declaratoria de Guadalupe suscrita por los Ministros de Educación de Sevilla, será presentada por el Jefe de Estado Español a los Jefes de Estado durante la Cumbre a celebrarse en España, durante la última semana del mes de julio del año en curso. Asimismo, se asistió al Congreso Internacional de Universidades, así como a diversos actos académicos, en el cual se suscribió la Carta de Hermanamiento de las Universidades Iberoamericanas, suscrita en el Paraninfo de la Universidad Complutense de Madrid y al acto mediante el cual se otorgó el título de Doctor Honoris Causa al señor Alfonso García-Gallo. Por último, se formuló una exhortativa a los Jefes de Estado para que la educación en general y la universitaria en particular, reciba el apoyo sustantivo que merece como un factor primordial para el desarrollo de los pueblos iberoamericanos, la cual fue firmada por más de 100 rectores de universidades europeas y latinoamericanas. Que le acompañaron a Madrid, España el Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, quien por invitación de otras universidades tuvo reuniones en Salamanca, Frankfurt, Alemania, Budapest y Hungría, con el propósito de explorar las posibilidades de cooperación académica en las áreas de las Ciencias Económicas y Sociales. Asistieron, asimismo, el Doctor Jorge Solares Aguilar y el Bachiller Hugo Harold López Mejía para asistir al Congreso de Universidades de América Latina, en sus calidades de Coordinador del Instituto de Estudios Interétnicos y Miembro de la

Comisión del Quinto Centenario, respectivamente.

2.2 De los señores Decanos

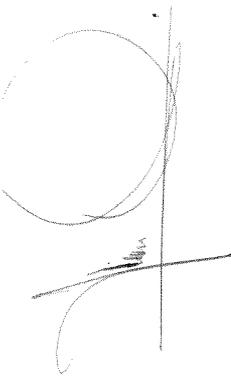
Los señores Decanos de las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia, Odontología, Humanidades, Ciencias Médicas e Ingeniería, presentaron informe por escrito acerca de la situación laboral de cada una de sus Unidades Académicas, indicando en términos generales que las actividades se han venido realizando en un alto porcentaje. Los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Medicina Veterinaria y Zootecnia presentaron sus informes en forma verbal.

TERCERO: Opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso del Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO



El Consejo Superior Universitario conoció la Opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO, que le fuera requerido por este Consejo en el Punto QUINTO del Acta No. 31-92; y al respecto **ACORDO:** **1o.** Declarar **CON LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por el **Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO**, en contra de resolución de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades, contenida en el Punto PRIMERO, numeral 3,- inciso 3.3, subinciso 3.3.1, del Acta No. 38-91. **2o.** En consecuencia, **SE REVOCA** la resolución antes indicada y se **CONFIRMA** el fallo del Jurado del Concurso de Oposición relacionado con el caso. **VOTOS RAZONADOS:** **1.** "VOTO RAZONADO: Punto 3o. Sesión Miércoles 29-7-92. La primera votación no llegó a la mayoría pues sólo se contaron catorce votos de treinta. Hago la protesta por la ingerencia del Director General Financiero. (f) Lic. Jorge Valdés M., Rep. Colegio de Humanidades." **2.** "Guatemala, 29 de julio de 1992. VOTO RAZONADO. Acta #33-92, Punto Tercero. En vista de que en relación al recurso de apelación interpuesto por el Lic. VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO, ante el cual se emitió dictamen por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Asuntos Jurídicos de -

este Consejo Superior. Al momento de la decisión, el recuento de los votos fue dudosa y en consecuencia insatisfactoria, por lo que dentro del marco de las facultades legales que tiene todo miembro de este alto organismo, se solicitó revisión de la votación, la que a criterio de los suscritos procedía; no obstante se reincidió en un mal recuento en la votación en forma intencionada, razón por la cual dejamos constancia de nuestro voto razonado. Atentamente, (ff) P.Agr. Alvaro Folgar P., Rep. Est. de Agronomía; Cristel B. Ruiz, Representante estudiantil de Farmacia; -- Representante estudiantil de Odontología; Rep.Est.Med.Vet. y Zootecnia; -- Marvin Aguirre, Medicina; Irayda Ruiz, Arquitectura; Eleázar A. Monroy."-

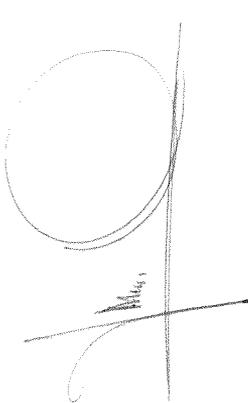


3. "RAZON. PUNTO 3./29/07/92. Después del análisis del caso planteado por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Honorable Consejo Superior Universitario y comparado con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuentro discordancia entre el cumplimiento de los requisitos que los Orga nos de Dirección establecen para el ingreso a la Carrera Universitaria, -- además encuentro una "interpretación" del Jurado de Oposición que se ex-- tralimita a pesar de las indicaciones que la Junta Directiva había plan-- teado como necesarias a cumplir para el eficiente y mejor desempeño de -- los Programas establecidos en la Facultad de Humanidades. Por lo que voto para que se declare sin lugar el respectivo recurso de apelación, pues en cuentro muy débil el argumento a fin de interpretar casuísticamente los -- requisitos que se plantean en cada Unidad y no se ha normado en forma ge-- neral estricta. (f) Luis Eduardo Escobar".

CUARTO: Solicitud de ampliación de Dispensa presentada por la señora MYRIAM BOJORQUEZ DE ROQUE y Compañeros

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 144-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solici-- tud de ampliación de dispensa presentada por la señora MYRIAM BOJORQUEZ -- DE ROQUE y Compañeros, docentes de la Escuela de Trabajo Social; así como el Dictamen No. 146-92 (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Ju

rídicos, en relación a la solicitud de ampliación de dispensa contenida - en Punto OCTAVO del Acta No. 24-87, de sesión celebrada por este Consejo, para que los Trabajadores Sociales que ejercen docencia y no se han graduado puedan continuar hasta el 31 de diciembre de 1992. Al respecto, el Consejo Superior Universitario, después de amplia deliberación, **ACORDO:** - Denegar la dispensa solicitada. "PUNTO 4 /29-7/92. ABSTENCION DE VOTO: - En el presente asunto me abstuve de votar porque mi propuesta no fue motivo de discusión ni estuvo entre las opciones a decidir, la de mantenerles la relación laboral sin goce de sueldo y sin carga académica a fin de subsanar sus problemas y concluir sus trabajos de tesis en el entendido que hasta que estén graduados ingresarían a gozar sus prestaciones. Atentamente. (f) Luis Eduardo Escobar".

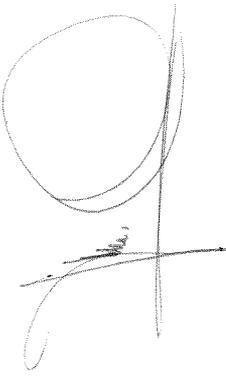


QUINTO: Modificación al Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No.200-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud que le formulara - este Organismo respecto a la modificación del Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias - Médicas, en cuanto a su forma. Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACORDO:** Aprobar la modificación del Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, quedando por lo tanto en la forma siguiente: Artículo 62: Queda -- aprobado todo lo actuado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas en relación a la acreditación de programas de Especialidades y de las instituciones donde se realizan; además se reconocen los diplomas extendidos con anterioridad a todos aquellos educandos que a la fecha hayan satisfecho todos los requisitos exigidos en los programas aprobados por la misma, pero que carecen de la sanción del Consejo Superior Universitario. **Para el efecto se faculta a la Junta Directiva, para conocer y aprobar todos aquellos casos que cumplen con los requisitos de la especialidad**

lidad, siempre que ésta haya sido aprobada por el Consejo Superior Universitario, de conformidad con el Artículo 23 de este Reglamento, debiendo - dicho órgano de dirección trasladar los respectivos expedientes al Departamento de Registro y Estadística, en la misma forma como se tramitan los de las personas que egresan como profesionales con el Título de Médico y Cirujano de dicha Facultad.

SEXTO: Solicitud de Dispensa para continuar laborando como Docente del Programa de Maestría en Docencia Universitaria, presentada por la Ingeniera AURA ESTELA CORONA DE LEON



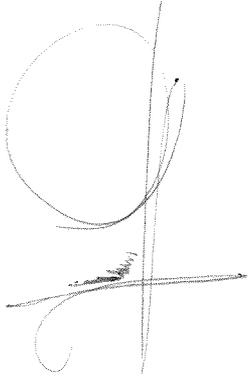
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud de dispensa presentada por la Ingeniera AURA ESTELA CORONA DE LEON, para continuar laborando como Docente en el Programa de Maestría en Docencia Universitaria de la Facultad de Humanidades, por un plazo no mayor de diez meses calendario a partir de la resolución, para poder finalizar durante dicho término su trabajo de tesis y obtener el grado académico de Master o Maestría respectivo, así como el Dictamen No. 133-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos; y al respecto ACORDO: No acceder a la dispensa solicitada.

SEPTIMO: Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura

El Consejo Superior Universitario conoció la Opinión No. 081-92 (Apelaciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación presentado por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura en contra de lo resuelto por la Comisión de Apelaciones; y al respecto ACORDO: Reiterar a la Asociación de Estudiantes de Arquitectura lo ya resuelto por este Organismo en el sentido de que las resoluciones de la Comisión de Apelaciones tienen carácter definitivo y no admiten recurso alguno ni otra instancia.

OCTAVO: Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada AMPARO ARACELY SANTIAGO CASTAÑEDA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 127-92 - (Apelaciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso - de Apelación interpuesto por la Licenciada AMPARO ARACELY SANTIAGO CASTAÑEDA en contra del punto 5o., inciso 5.2 y 5.4 del Acta No. 30-90, de fecha 3 y 5 de septiembre de 1990 emitida por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia; y al respecto ACORDO: **1o.** Aprobar el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y en consecuencia, declarar **CON LUGAR** el Recurso de Apelación interpuesto por la **Licenciada AMPARO ARACELY SANTIAGO CASTAÑEDA** y por lo tanto **REVOCAR** únicamente en lo que hubiese afectado a la recurrente la resolución contenida en el punto 5, incisos 5.2 y 5.4 del Acta No. 30-90, de fechas 3 y 5 de septiembre de 1990 emitida por el Consejo Directivo de la Escuela de Historia. **2o.** Ordenar la ubicación de la Licenciada Santiago Castañeda en la categoría de **PROFESOR NO TITULAR, puesto PROFESOR PRETITULAR** debiendo ser reinstalada por la autoridad nominadora.

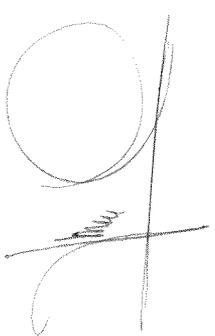


NOVENO: Ocurso de Hecho presentado por el Dr. WALTER LEOPOLDO ZEA IRIARTE, por medio de su mandataria Dra. CIZEL IXBALANQUE ZEA IRIARTE DE PEREZ

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No. 110-92 - (Apelaciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Ocurso de Hecho planteado por el Dr. WALTER LEOPOLDO ZEA IRIARTE, por medio de su mandataria, Dra. CIZEL IXBALANQUE ZEA IRIARTE DE PEREZ, en contra de la resolución del 25 de febrero, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, que deniega por frívolo e improcedente el recurso de apelación interpuesto por el interesado contra la resolución del 14 de enero de 1992 - que deniega el permiso sin goce de sueldo solicitado por el Dr. Zea Iriarte por tiempo adicional al año de licencia ya otorgado y que se presente a sus labores el 1 de abril de 1992. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACORDO: Aprobar el Dictamen No.110-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia, declarar **IMPROCEDENTE** el Ocurso de Hecho

interpuesto por el **Doctor WALTER LEOPOLDO ZEA IRIARTE** por medio de su apoderada **Doctora CIZEL IBALANQUE ZEA IRIARTE DE PEREZ.**

DECIMO: Ocurso de Hecho interpuesto por el Dr. JULIO HUMBERTO PALENCIA PRADO



El Consejo Superior Universitario conoció el Dictamen No. 119-92 (Apelaciones) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Ocurso de Hecho interpuesto por el Dr. JULIO HUMBERTO PALENCIA PRADO, en contra de resolución dictada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas en el punto Tercero, inciso 3.6, subinciso 3.6.1 del Acta 4/92, en la que se deniega Recurso de Apelación en contra del Punto Tercero, inciso 3.5, subinciso 3.5.2 del Acta 1/92; y al respecto **ACORDO:** **1o.** Declarar CON LUGAR el Ocurso de Hecho interpuesto por el Doctor JULIO HUMBERTO PALENCIA PRADO, y en consecuencia apelable la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, contenida en el Punto Tercero, inciso 3.5, subinciso 3.5.2, del Acta 1/92. **2o.** Devolver el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para el trámite correspondiente.

DECIMO PRIMERO: Solicitud de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que se autorice la propuesta del nuevo arancel de cobro de los análisis bromatológicos

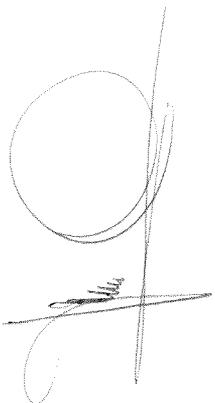
El Consejo Superior Universitario conoció el inciso 4.1, Punto CUARTO del Acta No. 13-5-92, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el que se solicita se apruebe la propuesta del nuevo arancel de cobro de los análisis bromatológicos que realiza dicha unidad académica, así como la opinión de la Dirección General Financiera contenida en Providencia No.763-92; y al respecto **ACORDO:** - Aprobar el nuevo arancel de cobro de los análisis bromatológicos que se realizan en los alimentos destinados a consumo animal, en la forma siguiente: **Análisis específico de proteína cruda, Q.92.00; Extracto etéreo, ---**

Q.29.00; Fibra cruda, Q.58.00; Cenizas, Q.19.00 y Humedad, Q.8.00. Costo total de análisis completo, Q.200.00.

DECIMO SEGUNDO: Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso de los T.S. CUAUTEMOC BARRENO CITALAN y JULIO CESAR DIAZ ARGUETA

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el informe rendido por la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso de los T.S. CUAUTEMOC BARRENO CITALAN y JULIO CESAR DIAZ ARGUETA; y al respecto **ACORDO:** No imponer al **T.S. CUAUTEMOC BARRENO CITALAN** medida disciplinaria alguna.

DECIMO TERCERO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA



13.1 La Secretaría hace constar que el Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Representante del Colegio Estomatológico y el Ingeniero Agrónomo Ervin Maxdelio Herrera de León, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Agronomía, así como Miembros del Consejo Superior Universitario, expresaron su satisfacción por las gestiones realizadas por la Administración Central a fin de hacer efectivo el Decreto No.42-92 del Organismo Legislativo.

13.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión, (9:25): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Lic. Juan Francisco Flores Juárez, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Licda. Clemencia Gálvez de Avila, Dr. Juan Pablo Morata Cuevas, Ing. Hugo Rolando Bosque Morales, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroyave Rittscher, Lic. Jorge Valdés Monroy, Dr. Víctor Rolando Flores Batres, Arq. Carlos Enrique Martini Herrera, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Ing. Agr. Ervin Maxdelio Herrera de León, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Sra. Cristel Ruiz Bode, Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, Srita. Irayda Mirtala Ruiz Bode, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

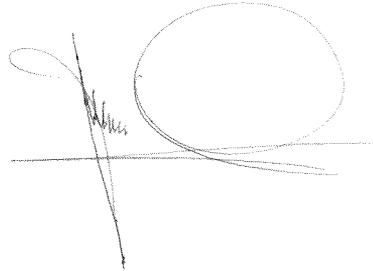
13.3 Luego llegaron: Ing. Agr. Efraín Medina Guerra (9:35); Ing. Marino

Barrientos García (9:45); Lic. Otto René Burgos Ruiz (9:50); Lic. Gilberto Batres Paz (10:00); Lic. César Augusto Conde Rada (10:00); Br. Cástulo Gómez Hernández (10:00); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (10:10); Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (10:15); Sr. Mynor Estuardo Villagrán Colón -- (11:00); Dr. Luis Felipe García Ruano (11:12); Dr. José Fernando Díaz - Coppel (11:30); Dr. Jorge Solares Aguilar (11:30); Sr. Alvaro Folgar Portillo (11:30); Dr. Norman Aquino Esteban (12:15); Sr. Sergio Estuardo Paz -- Montenegro (12:15).

13.4 Se excusaron por no asistir a la sesión: Arq. Francisco Chavarría - Smeaton y Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez.

Se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom

A handwritten signature or stamp consisting of a large, stylized circular mark with a vertical line through it, and some horizontal scribbles below.